



"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO No: LXV/CF/319/2025.

ASUNTO: Informe de la Comisión de Fiscalización.
Culiacán, Sinaloa a 31 de julio de 2025.

DIP. YERALDINE BONILLA VALVERDE

Presidenta de la Mesa Directiva

Presente.-

Con fundamento en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, me permito presentar a usted, informe por escrito sobre las acciones realizadas en el uso las atribuciones y de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Fiscalización, durante el segundo periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos para saludarla muy cordialmente.

ATENTAMENTE
La Comisión de Fiscalización

Dip. Eligio López Portillo
Presidente

Archivo.





INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

ANTECEDENTES

I. Las Comisiones Permanentes tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y, en su caso, a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrán dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

II. Además de lo anterior, la Comisión de Fiscalización, en los términos que establece la Ley de la Auditoría Superior del Estado, atenderá lo relacionado a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas; propondrá el nombramiento del Auditor Superior del Estado y revisará su informe anual; así como, su programa de trabajo; Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones; establecerá los criterios generales para la organización y el funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado; y conocerá de procedimientos de responsabilidades que instruya el órgano fiscalizador.



III. En ese contexto, las Comisiones Permanentes deberán presentar en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

IV. En Sesión Pública Ordinaria del día 8 de octubre del 2024, el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó el Acuerdo número 4, propuesto por la Junta de Coordinación Política que contenía la integración de las veintinueve Comisiones Permanentes con que se cuentan, considerando en su integración como principios orientadores, la paridad de género, de pluralidad, ajustando en lo posible a la proporcionalidad que guardan los grupos parlamentarios en la composición de la Legislatura.

En dicho Acuerdo, se contempla la Comisión de Fiscalización, integrada de la siguiente manera:

Presidente.- Dip. Eligio López Portillo

Secretaria.- Dip. Roxana Rubio Valdez

Vocal.- Dip. Sergio Torres Félix

Vocal.- Dip. Manuel de Jesús Guerrero Verdugo

Vocal.- Dip. Karla Daniela Ulloa Rodríguez

Vocal.- Dip. Luz Verónica Avilés Rochín

Vocal.- Dip. Víctor Antonio Corrales Burgueño

El mismo día 8 de octubre de 2024, en reunión de trabajo de la Comisión, se dio la declaratoria formal de la Instalación de la Comisión de Fiscalización.



MARCO JURÍDICO QUE REGULA EL ACTUAR DE LA COMISIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DE COMISIONES UNIDAS.

En el periodo comprendido desde la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del martes 1° de abril hasta el jueves 31 de julio de 2025, celebró 06 reuniones de trabajo de manera individual y en Comisiones Unidas, para capacitación a servidores públicos de los diversos entes del Estado de Sinaloa y municipios, analizar, discutir, aprobar o rechazar dictámenes de Decreto o Acuerdo; de igual manera, para comparecencias y nombramiento de servidores públicos o tratar asuntos de competencia de esta Comisión con la Unidad Técnica de Evaluación y con la Auditoría Superior del Estado.

1.- El día 9 de abril de 2025, se realizó por parte de la Comisión de Fiscalización, el Curso Ciclo de Capacitación: “Proceso de Fiscalización” el cual fue impartido por personal de la Auditoría Superior del Estado.



2.- El día 10 de abril de 2025, se realizó reunión de trabajo de Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación, para determinar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en las Leyes Orgánicas de la Comisión Estatal de los



Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, así como en las Convocatorias respectivas y al formato y aspectos a valorar en las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titulares de los Órganos Internos de Control de dichos entes autónomos.





3.- El día 29 de abril de 2025, se desahogaron en Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación, las comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Administrativa.





4.- El día 13 de mayo de 2025, realizó reunión en Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación, con la finalidad de revisar y en su caso aprobar los dictámenes de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia Administrativa.





5.- El día 24 de junio de 2025, se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión, con la finalidad de analizar la Evaluación Técnica de la Evolución y Tendencia de las Acciones de Fiscalización, periodo Cuenta Pública 2017-2023 y la Evaluación Técnica del Impacto de las Acciones derivadas de la Fiscalización en los Municipios, periodo Cuenta Pública 2017-2023, realizado por la Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, Licenciada Silvia Alejandra Pineda Prado.





6.- El día 03 de julio de 2025, se convocó a reunión de trabajo de la Comisión, para lectura de oficio UTE/107/2025, que contiene solicitud prórroga para un segundo periodo por parte de la Titular de la Unidad Técnica de Evaluación, Lic. Silvia Alejandra Pineda Prado. De igual manera para análisis, discusión y aprobación en su caso de la Propuesta de acuerdo de la Comisión de Fiscalización.





RECEPCIÓN DE DENUNCIAS O QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS RELATIVAS AL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.

Dentro de las atribuciones que le otorga la Ley de la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión de Fiscalización, está la de ser receptora de denuncias o quejas en contra de servidores públicos de las entidades fiscalizadas relativas al manejo de recursos financieros, materiales y humanos, para que una vez recibidas éstas sean canalizadas a la Auditoría Superior del Estado, para su debido seguimiento, en ese sentido, durante el periodo que se informa no se recibieron denuncias.

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

- **Folio 97.** Iniciativa presentada por los ciudadanos sinaloenses Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone reformar la denominación del CAPÍTULO VII BIS A, denominado "DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO", el artículo 92 BIS E, el artículo 92 BIS G, 92 BIS J, y adicionar un quinto párrafo al artículo 92 BIS D, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 92 BIS 1, de la Ley Orgánica del Congreso; y derogar el Capítulo Tercero del Título Quinto y los artículos 78, 95, 95 Bis, 95 Bis A, 96 y 96



Bis, de la Ley de la Auditoría Superior, ambas del Estado de Sinaloa.

Turnada en conjunto a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, el día 25 de febrero de 2020.

- **Folio 111.** Iniciativa presentada por los ciudadanos sinaloenses Jesús Angélica Díaz Quiñónez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal, Ley de la Auditoría Superior, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, Ley que Crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación y de la Ley que Establece las Bases Normativas para la Expedición de los Bandos de Policía y Gobierno, todas del Estado de Sinaloa.

Turnada en conjunto a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; y, Comisión de Derechos Humanos, el día 24 de marzo de 2020.

- **Folio 434.** Iniciativa presentada por las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que propone adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



Turnada en conjunto a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; el día 23 de junio de 2022.

- **Folio 658.** Iniciativa presentada por el Diputado Sergio Mario Arredondo Salas, Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que propone reformar el artículo 38 y adicionar el artículo 39 a la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa y reformar el artículo 39 y el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, turnada el día 20 de febrero de 2024.



Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIP. ELIGIO LÓPEZ PORTILLO
Presidente

DIP. ROXANA RUBIO VALDEZ
Secretario

DIP. SERGIO TORRES FÉLIX
Vocal

DIP. MANUEL DE JESÚS GUERRERO VERDUGO
Vocal

DIP. KARLA DANIELA ULLOA RODRÍGUEZ
Vocal

DIP. LUZ VERÓNICA AVILÉS ROCHÍN
Vocal

DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al Informe de Actividades desarrolladas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, presentado por la Comisión de Fiscalización.